

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45710 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 593/2016, NIG n.º 48.04.2-16/019005, por auto de 9/9/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PLÁSTICOS SAYLAN, S.L., con CIF 895038493, con domicilio en Polígono Ugaldeguren-I, nave 2 B, 48160 Derio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. CARLOS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, con despacho a efecto de notificaciones en 48001 Bilbao, San Vicente, n.º 8, 7.º; Tfno. 902-900-665, fax 934-335-327 y dirección de correo electrónico: plasticossaylan@econolegal.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 9 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067282-1